



NOTARIA
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (8165)



**AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGA:

WALTER BURKE LARA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
COFACE SERVICES ECUADOR S.A

CAPITAL ANTERIOR: USD 532.000,00

AUMENTO: USD 100.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 632.000,00

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve (29) de noviembre del dos mil siete, ante mi , Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cnatón, Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Walter Burke Lara, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR

S.A., calidad debidamente justificada con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, hábil en derecho para contratar y obligarse por lo que libre y voluntariamente, bajo la calidad antes indicada, conviene celebrar el presente instrumento, a quine de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que hoy me entrega y que transcribo a continuación: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Walter Burke Lara, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., calidad debidamente justificada con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, hábil en derecho para contratar y obligarse por lo que libre y voluntariamente, bajo la calidad antes indicada, conviene celebrar el presente instrumento. El compareciente, interviene además debidamente autorizado por la Junta General de la Accionistas, como se desprende del Acta que también se agrega. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** I) La compañía COFACERATING E.C. S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de mayo del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de junio del dos mil. II) Mediante escritura pública otorgada el ocho de julio del dos mil dos ante el Notario Primero del Cantón Quito se cambió la denominación de la Compañía por la COFACE SERVICES ECUADOR S.A., la misma que fue inscrita en el Registro



NOTARIA
TERCERA



mercantil del mismo Cantón con fecha veinte de septiembre de dos mil
dos. III) Mediante Escritura Pública otorgada el dos de octubre de dos mil
seis ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se aumentó el capital de la
compañía a Quinientos Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos
de América y se reformó el artículo quinto de los estatutos de la
compañía. IV) Mediante Escritura Pública otorgada el dos de marzo del
dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se rectificó el
aumento el capital de la compañía y la reforma de estatutos del artículo
quinto. V) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía
COFACE SERVICES ECUADOR S.A. celebrada el veinte de noviembre
del dos mil siete, resolvió lo siguiente: **UNO)** Por unanimidad aprobar la
moción del Gerente General de aumentar el capital en Cien Mil Dólares
de los Estados Unidos de América (USD 100.000,00) mediante
compensación de créditos correspondiente a la cuenta aportes a futuras
capitalizaciones; y, **DOS)** Aprobar por unanimidad, la reforma del artículo
quinto de los estatutos sociales de la Compañía, autorizando al Gerente
General para que realice los trámites tendientes a la culminación del
proceso de aumento de capital, tal y como puede desprenderse del Acta
de Junta que se agrega como habilitante. Así como las cartas de
autorización de comparecencia a la Junta General de Accionistas del Dr.
Giusseppe Jiménez y de la Ab. Carolina Estrella. **TERCERA: AUMENTO
DE CAPITAL:** Como resultado de la decisión de la Junta General
Universal de Accionistas de la Compañía, se procede a aumentar el
capital social de de Quinientos Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados
Unidos de América (USD 532.000,00), en que se encuentra fijado a la
fecha, a Seiscientos Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de
América (USD 632.000,00). El aumento de capital de la compañía se
lo realizará con la cuenta aporte a futuras capitalizaciones mediante

el mecanismo de la compensación de créditos. Lo expuesto según la forma y términos establecidos y resueltos por la Junta General Universal de Accionistas de fecha veinte de noviembre del dos mil siete. La distribución del capital, respetando el derecho preferente, a partir de la presente fecha será la siguiente:-----

COMPANIA		COFACE SERVICES ECUADOR S.A.		
ACCIONISTAS	DISTRIBUCION DEL CAPITAL			TOTAL DE ACCIONES USD 1 C/U
	INICIAL	AUMENTO COMPENSACION DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	
Coface Holding América Latina	531.999,00	100.000,00	631.999,00	631.999,00
Bart A. D. Pattyn	1,00	0,00	1,00	1,00
CAPITAL	532.000,00	100.000,00	632.000,00	632.000,00

CUARTA: REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.: La Junta General Universal de Accionistas, resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos sociales por Aumento de Capital; en virtud de lo cual el artículo indicado quedará de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de **Seiscientos Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América** (USD 632.000,00), dividido en seiscientos treinta y dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar (USD 1,00) cada una. **QUINTA: INVERSIÓN:** El tipo de inversión que realizan los accionistas extranjeros de nacionalidad mexicana tiene carácter de extranjera directa". Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Giuseppe Jiménez Mejía con matrícula profesional número tres mil doscientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha (Matrícula No. 3232). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron



NOTARIA
TERCERA

los preceptos legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario
compareciente que se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
lo cual doy fe.



WALTER BURKE LARA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

COFACE SERVICES ECUADOR S.A

C.C. 170635078-0


~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Quito, 14 de Junio del 2007

Señor
Walter Gabriel Burke Lara
Presente.-

De mi consideración:

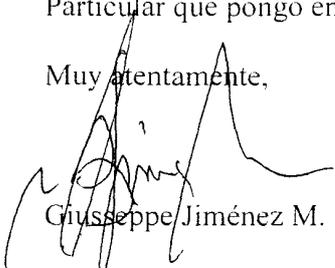
Mediante la presente comunicación tengo el agrado de informarle que la Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de Junio del 2007, le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**, por el período estatutario de **cinco años**.

De conformidad con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

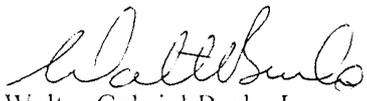
La compañía COFACERATING EC. S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Quito, el 23 de Mayo del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Junio del mismo año. La Compañía cambió su denominación social por la de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., mediante escritura pública otorgada el 8 de julio del 2002 por el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy atentamente,


Giuseppe Jiménez M.

RAZON DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito a 14 de Junio del 2007, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**


Walter Gabriel Burke Lara
C.I. 170635078-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6272** del Registro de Nombramiento Tomo No. **138**
Quito, a **20 JUN. 2007**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

México, 17 de Noviembre del 2007



Señor
Walter Burke
Gerente General
COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
Quito - Ecuador

Estimado Sr. Burke:

Bart Pattyn, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de COFACE HOLDING AMERICA LATINA, S.A. DE C.V., conecedor de que la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., necesita mediante Junta General de Accionistas, conocer y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforme de Estatutos; y, por la imposibilidad de estar presente, comunico a usted que designo como apoderado al Dr. Giuseppe Jiménez Mejía, para que a nombre y representación de COFACE HOLDING AMERICA LATINA, S.A. DE C.V. pueda asistir a la sesión de Junta General de Accionistas convocada para tal efecto, para tratar el tema antes indicado y para que tome las resoluciones que más convengan a la compañía.

Esta carta poder rige exclusivamente para la presente.

Atentamente,

Bart A. D. Pattyn
Presidente
COFACE HOLDING AMERICA LATINA S.A. DE C.V.

México, 17 de Noviembre del 2007

Señor
Walter Burke
Gerente General
COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
Quito - Ecuador

Estimado Sr. Burke:

Bart Pattyn, en mi calidad de Accionista, conecedor de que la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., necesita mediante Junta General de Accionistas, conocer y resolver acerca del Aumento de Capital y Reforme de Estatutos; y, por la imposibilidad de estar presente, comunico a usted que designo como apoderada a la Ab. Carolina Estrella Bustamante, para que a mi nombre y representación, pueda asistir a la sesión de Junta General de Accionistas convocada para tal efecto, para tratar el tema antes indicado y para que tome las resoluciones que más convengan a la compañía.

Esta carta poder rige exclusivamente para la presente.

Atentamente,


Bart A. D. Pattyn
ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL CIVIL

CIUDADANIA No. 170635078-0/
 DUEÑO: WALTER GABRIEL
 GONZALEZ VIZCARRA MIZAZARURI
 BY: [Signature] 1967
 HOTEL 2052 20535 N
 CHIMBAZO VIZCARRA
 MIZAZARURI 1968



Walter Gabriel

ECUADORIANA NOTARIA PUBLICA
 CARRERA NOBILITANTE
 SECUNDARIA
 WALTER BERRER
 QUITO
 QUITO 03556640

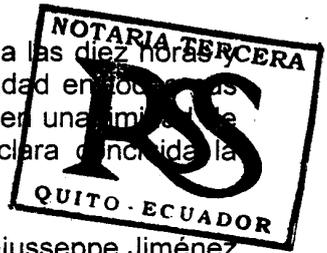



ACTA No. 22

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil siete, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. ubicado en la Av. Diego de Almagro No. 1288 y Alpallana, del distrito Metropolitano de Quito, se encuentran presentes los accionistas: la Compañía Coface Holding América Latina, propietaria de quinientas treinta y un mil novecientos noventa y nueve acciones, debidamente representada por el doctor Giuseppe Jiménez Mejía, de conformidad con la carta poder que se adjunta al expediente de actas; y, la abogada Carolina Estrella Bustamante en representación del señor Bart A. D. Pattyn, de conformidad con la carta poder que se adjunta al expediente de actas; propietario de una acción de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. Los accionistas presentes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Accionistas el Gerente General señor Walter Burke Lara y como Presidente ad-hoc el doctor Giuseppe Jiménez M. Una vez constituida la Junta, el Presidente ad-hoc ordena que, mediante Secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, la Secretaría realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al único punto de orden del día: 1) Resolución del aumento de capital y reforma de estatutos. El Presidente pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, el punto del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: 1) Aumento de capital y reforma de estatutos, para lo cual toma la palabra el Sr. Walter Burke quien mociona que a fin de capitalizar la compañía se aumente el capital de la misma de USD 532.000,00 a USD 632.000,00; con USD 100.000,00 por compensación de créditos de los accionistas Coface Holding América Latina y Bart A. D. Pattyn. La moción se somete a votación de la Junta, y luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar la moción de aumentar el capital a USD 632.000,00, tomando USD 100.000,00 por compensación de créditos de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones, para lo cual se harán los asientos contables del caso. Seguidamente, se procede a tratar la resolución acerca de la reforma de estatutos sociales, para lo cual toma la palabra el Gerente General y señala que por el aumento de capital resuelto en el punto anterior será necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, por lo que mociona se reforme el artículo quinto con el siguiente texto: "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 632.000,00), dividido en seiscientos treinta y dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar (USD \$ 1,00) cada una." La Junta procede a deliberar y aprueba por unanimidad la moción de reformar el artículo quinto de los estatutos sociales. La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía señor Walter Burke Lara para que proceda con todos los trámites correspondientes al aumento de capital y reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc concede un receso de veinte

minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas las partes, firmando para constancia de la accionista y de los presentes, en una misma acta. Por no haber otro punto que tratar, la Presidente ad-hoc declara concluida la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.



f) Coface Holding América Latina, Accionista representada por el Dr. Giuseppe Jiménez M.; f) Bart A. D. Pattyn, Accionista representado por la Ab. Carolina Estrella B.; f) Walter Burke L., Gerente General – Secretario; f) Dr. Giuseppe Jiménez M. – Presidente ad-hoc.

RAZON.- CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.** celebrada el 20 de Noviembre del 2007.- **Quito, Noviembre 20, 2007.**

Walter Burke Lara
Gerente General – Secretario

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de TRES fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
Quito a 29 NOV 2007,

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por **WALTER BURKE LARA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**, sellada y firmada en Quito, veintinueve de noviembre del dos mil siete.



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.0001012, de fecha treinta y uno marzo del dos mil ocho, emitida por el Doctor Edison Viteri Grijalva, Intendente Jurídico de Compañías, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y de Constitución de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A., celebradas el veintinueve de noviembre del dos mil siete y el veintitrés de mayo del dos mil, respectivamente ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A. en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a catorce de abril del dos mil ocho.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL DOCE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 31 de marzo de 2.008, bajo el número **1815** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1402** del Registro Mercantil de doce de junio de dos mil, fs. 2256, Tomo **131** y **3179** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de dos mil dos, fs. 2772 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**", otorgada el veintinueve de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023565**.- Quito, a nueve de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001012

Dr. Edisson Viteri Grijalva
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Noviembre de 2007, que contiene el de aumento de capital y reforma de estatutos, de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 289 de 28 de Marzo de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 236 de 28 de Marzo de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM.08030 de 19 de Febrero de 2008;

RESUELVE:

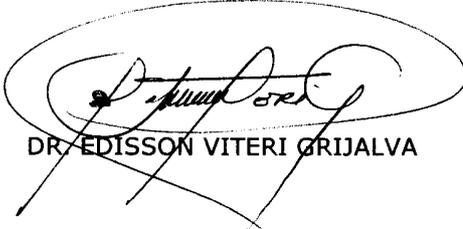
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 532.000,00 a US\$632.000,00 y la reforma de estatutos de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

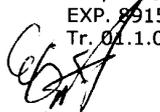
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Marzo de 2008



DR. EDISSON VITERI GRIJALVA

FAP/EAdB.
EXP. 89154
Tr. 01.1.07.001760



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 1815 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año

Quito, 09 JUN 2008 del



Raúl Gaybor Secaira

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número OCHENTA Y SEIS (86)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

WALTER BURKE LARA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di dos copias

PRR

•••••



4
5
6
7
8
9 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
10 Ecuador, hoy viernes cuatro de enero del dos mil ocho ante mí,
11 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito,
12 comparece el señor Walter Burke Lara por los derechos que
13 representa a COFACE SERVICES ECUADOR S.A. en su calidad
14 de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía
15 según consta del nombramiento que se agrega como documento
16 habilitante a la presente Declaración Juramentada, con cédula de
17 ciudadanía número uno, siete, cero, seis, tres, cinco, cero, siete,
18 ocho, cero; de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta
19 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz en
20 Derecho, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento
21 de identidad y me solicita eleve a escritura pública la siguiente
22 minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR
23 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar la presente Declaración Juramentada al tenor de las
25 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
26 Comparece a la suscripción de esta Declaración Juramentada el Señor
27 Walter Burke Lara por los derechos que representa a COFACE
28 SERVICES ECUADOR S.A. en su calidad de Gerente General y

1

1 como tal Representante Legal de la compañía según consta de
2 nombramiento que se agrega como documento habilitante a la
3 presente Declaración Juramentada, con cédula de ciudadanía
4 número uno, siete, cero, seis, tres, cinco, cero, siete, ocho, cero; de
5 estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de
6 Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz en Derecho
7 SEGUNDA.- DECLARACION.- El compareciente declara bajo
8 juramento que la compañía COFACE SERVICES ECUADOR S.A.
9 de la cual es Representante legal, no es contratista del Estado, ni de
10 ninguna de sus instituciones”.- Usted Señor Notario, se servirá
11 incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta aplicación y
12 validez de este acto. (firmado) Abogada Carolina Estrella
13 Bustamante, con matrícula número nueve, ocho, nueve, cero del
14 Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el
15 otorgante acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda elevada
16 a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta
17 escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y
18 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19

20

21



22

WALTER BURKE LARA

23

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

24

COFACE SERVICES ECUADOR S.A.

25

C. C. 1706350780

26

27

28



DR. ROBERTO SALLGADO SALLGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

Quito, 14 de Junio del 2007



Señor
Walter Gabriel Burke Lara
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente comunicación tengo el agrado de informarle que la Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de Junio del 2007, le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**, por el período estatutario de **cinco años**.

De conformidad con la cláusula Décimo Séptima de los Estatutos de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía COFACERATING EC. S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Quito, el 23 de Mayo del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Junio del mismo año. La Compañía cambió su denominación social por la de COFACE SERVICES ECUADOR S.A., mediante escritura pública otorgada el 8 de julio del 2002 por el Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Muy atentamente,

Giuseppe Jiménez M.

RAZON DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito a 14 de Junio del 2007, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COFACE SERVICES ECUADOR S.A.**

Walter Gabriel Burke Lara
C.I. 170635078-0



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **6272** del Registro
de Nombramiento Tomo No. **138**
Quito, a **20 JUN. 2007**

REGISTRO MERCANTIL

DR. HECTOR CAVALLANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

CIUDADANIA N° 170635078-0
 BURKE LARA WALTER GABRIEL
 CHIMBORAZO RINABAZA
 QUITO
 11/11/2002
 CHIMBORAZO RINABAZA
 QUITO 1969




ECUATORIANA***** 6244312442
 CASADO JENNY GRACE CHAVES BALBUENA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 WALTER BURKE
 MENTHA LARA
 QUITO 11/11/2002
 11/11/2014
 N° 0358631



26-00-1706350780
 NÚMERO CEDULA
 BURKE LARA WALTER GABRIEL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 RINABAZA


NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de DOS fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.
 Quito a. 04 ENE 2008



 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERA
 QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgada por **WALTER BURKE LARA**, sellada y firmada en Quito, cuatro de enero del dos mil ocho.

